

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN (1) PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN INTROMAC, PARA EL ÁREA TÉCNICA DE FOMENTO DE LA CALIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS DEMOSTRADORES EN ENERGÍA Y ARQUITECTURA EXPERIMENTAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN (EDEA-CICE)..

Expedientes Contratación nº 2/24/ EDEA-CICE24.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

PRESIDENTE:

D. Raúl Vega Roucher.

SECRETARIO:

D. Fernando Durán Nevado

VOCALES:

D. Carlos Franco Cienfuegos.

D^a Ángeles Perianes Gutiérrez.

D. Silvia Lairado Rubio.

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria para la Selección y Contratación de un (1) puesto de personal laboral temporal, en INTROMAC, para el Área Técnica de Fomento de la Calidad, Eficiencia Energética y Energías Renovables en los demostradores en energía y arquitectura experimental del Centro de Innovación y Calidad de la Edificación (EDEA-CICE)., se constituye el Comité de Selección compuesto por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas.

En Cáceres a fecha de firma electrónica.

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Declarar admitidos/as y excluidos/as provisionalmente a los solicitantes, del expediente de contratación nº 1/24/ EDEA-CICE24, con indicación de las causas de exclusión, que se relacionan a continuación.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE
AMIGO GAMERO	IRENE
BARRAGÁN PRIETO	FERNANDO
CHORRO DOMÍNGUEZ	FRANCISCO JAVIER
GARCÍA RUBIAL	HELENA
MARTÍN JARILLO	BEATRIZ

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Apellidos	Nombre	CODIGO EXCLUSIÓN (*)
RUBIO ALONSO	ENRIQUE	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (*)

Cod.1. Inglés: No acreditar documentalmente un conocimiento de inglés de nivel B1 o superior y ausencia del Certificado de estudios con la calificación media.

2º. Señalar un plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación para presentar las subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones que deseen. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidencia del Comité.
Raúl Vega Roucher.

Secretario del Comité.
Fernando Durán Nevado